



NIT 890.102.018-1

Barranquilla, OCT 2020

Señor (a):
LEONEL SABAS SANTIAGO CABRERA
CALLE 14 # 18A-02
Ciudad.

Asunto: LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EN SANIDAD PORTUARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALU

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EN SANIDAD PORTUARIA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALU

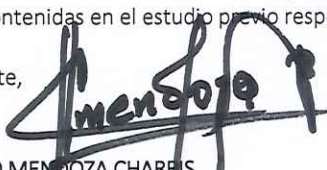
En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- a. Propuesta presentada por el futuro contratista,
- b. Cedula de Ciudadanía persona natural
- c. Libreta militar (menor de 50 años)
- d. Registro Único Tributario RUT
- e. Formato Único de hoja de vida debidamente diligenciado en el Sigep
- f. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- g. Diplomas que acrediten idoneidad profesional
- h. Tarjeta profesional (en caso de que se requiera)
- i. Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo
- j. Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría
- k. Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General
- l. Certificado Antecedentes de Abogado CSJ (Si Aplica)
- m. Consulta de Antecedente de Inexistencia de Antecedentes Policía Nacional de persona natural
- n. Certificado Medidas Correctivas Policía Nacional de persona natural
- o. Afiliación a la Seguridad Social Integral
- p. Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría de Salud.

Atentamente,


HUMBERTO MENDOZA CHARIS
Secretario Distrital de Salud

Reviso: Lnuñez 